

**LEY NÚM. 20.836 CONCEDE LA NACIONALIDAD CHILENA POR ESPECIAL GRACIA A LA RELIGIOSA
AUGUSTA PEDRIELLI CLEANTI**

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente proyecto de ley originado en moción de los diputados señores David Sandoval Plaza, Bernardo Berger Fett, Marcelo Chávez Velásquez, Ramón Farías Ponce, Renzo Trisotti Martínez y Osvaldo Urrutia Soto,

Proyecto de ley: “Artículo único.- Concédese la nacionalidad chilena, por especial gracia, a la religiosa sor Augusta Pedrielli Cleanti”.

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévese a efecto como Ley de la República.

Santiago, 1 de junio de 2015.-

MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Jorge Burgos Varela, Ministro del Interior y Seguridad Pública. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Mahmud Aleuy Peña y Lillo, Subsecretario del Interior.